

La calificación de este ejercicio se efectuará con sujeción a las normas del primero, pudiendo conceder cada miembro del Tribunal de uno a tres puntos por la totalidad del ejercicio.

Los ejercicios serán eliminatorios y en cada uno de ellos habrá una sola convocatoria, quedando decaído de su derecho el opositor que dejare de comparecer, cuando fuere llamado para actuar. No obstante, si alegare alguna causa que, a juicio del Tribunal, sea suficiente para justificar la no presentación, decidirá la fecha en que ha de practicar el ejercicio.

Octava.—Terminados los ejercicios se sumarán los puntos obtenidos por cada opositor, con el fin de determinar el orden con que han de figurar en la propuesta que el Tribunal elevará al Ministerio de Justicia para su aprobación, si procediere, juntamente con las actas de las sesiones celebradas.

Novena.—En ningún caso, el Tribunal o Tribunales podrán aprobar mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, y en el supuesto de que no se cubriesen las plazas adjudicadas al turno restringido serán agregadas al turno libre.

Décima.—Las oposiciones se celebrarán por el orden que han sido enunciadas anteriormente y no podrán comenzar antes de transcurrir tres meses desde la publicación del programa de temas del segundo ejercicio en el «Boletín Oficial del Estado» o de «Información» de este Departamento, sin que pueda exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Undécima.—Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el artículo 21 de la Ley de Adaptación de 18 de marzo de 1966, podrá denegar por exigencias de la buena marcha del servicio las peticiones de excedencia voluntaria que se cursen al amparo del citado artículo 45.1 c) de la referida Ley Articulada por los opositores aprobados en el turno libre.

Duodécima.—Regirá para el segundo ejercicio el programa de temas publicado en el «Boletín de Información» de este Ministerio correspondiente al día 5 de junio de 1967 y serán de aplicación a estas oposiciones, además de las normas de esta convocatoria, las contenidas en el Reglamento de Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, Reglamento orgánico del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia de 9 de noviembre de 1956 y Decreto de 20 de abril de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1969.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962.

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Altea (Alicante). | Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). |
| Arahal, El (Sevilla). | Puerta Celdas (Pontevedra). |
| Bermeo (Vizcaya). | Rambla, La (Córdoba). |
| Cañiza, La (Pontevedra). | Salas de los Infantes (Burgos). |
| Constantina (Sevilla). | San Mateo (Castellón). |
| Granollers (Barcelona). | Tarazona (Zaragoza). |
| Jumilla (Murcia). | Tarifa (Cádiz). |
| Motilla del Palancar (Cuenca). | Valdepeñas (Ciudad Real). |
| Navia (Asturias). | |

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 6 de mayo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos para la oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, convocada por Orden de 20 de marzo de 1969.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 6 de la norma III de la Orden de este Departamento de fecha 26 de marzo próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del mismo mes, por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín» las siguientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia:

- | Admitidos | |
|---|--|
| 1. D. José Abia Rodríguez. | 38. D.ª María Cristina Cano Merchan. |
| 2. D. Joaquín Alfaro Rodríguez. | 39. D. Víctor Manuel Cervajal Rosado. |
| 3. D.ª María Mercedes Alonso Ortega. | 40. D.ª María del Carmen Carrasco Moreno. |
| 4. D. Agustín Alvarez Farto. | 41. D. Manuel Carrele Montoy. |
| 5. D. Manuel Alvarez Fermosel. | 42. D. Miguel Carrele Montoy. |
| 6. D.ª María Consuelo Alvarez Gallego. | 43. D.ª Blanca Irene Carrero Martínez. |
| 7. D. Gabriel Alvarez González. | 44. D. Julián Casero Solera. |
| 8. D. Gínez Allegue Paz. | 45. D. José Antonio Cifuentes Garrote. |
| 9. D. Alberto Arno García. | 46. D. Juan Carmelo Colucho de Yriarte. |
| 10. D. Dionisio Andrés Cardero. | 47. D. Juan Pedro Cornejo López. |
| 11. D.ª María Soledad Anguiano Fernández. | 48. D. Salvador Cornejo Sarría. |
| 12. D. Francisco Javier Angulo Gómez. | 49. D. Tomás Coullaut Ruiz. |
| 13. D. Joaquín Antoni Vinué. | 50. D.ª María Criado Pou. |
| 14. D.ª Rosa del Pilar Arquedas Rebiacha. | 51. D.ª María Jesús de la Cruz del Pozo. |
| 15. D. José Manuel Arribas Lalanne. | 52. D.ª María Angela Chinarro Vadillo. |
| 16. D. Luis Aznar Morales. | 53. D. Ramón Chousa Iglesias. |
| 17. D. Pedro Bachiller Ochaíta. | 54. D. Alejandro Delgado Bernal. |
| 18. D. Angel Bajo Talavera. | 55. D. Antonio Díaz Fernández. |
| 19. D. Juan José Banegas Moreno. | 56. D. José de Diego Arroyo. |
| 20. D. José Andrés Barbero Tejado. | 57. D. Bartolomé Domínguez Román. |
| 21. D.ª Antonia Gloria Barceló Llacury. | 58. D. Tomás Dorado Alonso. |
| 22. D. José Luis Bartolomé León. | 59. D.ª Dolores Durco Aguilar. |
| 23. D. José Antonio Barroso Melado. | 60. D.ª Natividad Egido García. |
| 24. D. Antonio Benítez Lozano. | 61. D. Francisco Escudero Lopez. |
| 25. D. Angel Blanco Verino. | 62. D.ª Luisa Esteban Domingo. |
| 26. D.ª María Soledad Blázquez Fernández. | 63. D. Leopoldo Felices Diego. |
| 27. D. Luis Miguel Bona Trigo. | 64. D. Francisco Fernández Armario. |
| 28. D. Tomás Bonet Pastor. | 65. D. Francisco Fernández Delgado. |
| 29. D.ª Francisca Lucia Buitza Vera. | 66. D. Agustín Fernández García. |
| 30. D. Ricardo Carlos Caamaño Merelas. | 67. D. Felipe del Ferrero Villafañe. |
| 31. D. Antonio Jose Cabello Alba. | 68. D. Manuel Figueruelo Toledo. |
| 32. D. José Antonio Cachaza Platas. | 69. D.ª Dolores Folé Gómez. |
| 33. D. José María Calvo Andrés. | 70. D. José Franco Manzano. |
| 34. D. José Luis Calvo Pardo. | 71. D. José Franco Orenes. |
| 35. D. Luis Campos Aseñio. | 72. D. Ezequiel Fuentes Vidal. |
| 36. D.ª María Dolores Castro Fernández. | 73. D. Zacarías García Calle. |
| 37. D. Jacinto Cifrán Avila. | 74. D. José Luis García García. |
| | 75. D.ª Petra García Herranz. |
| | 76. D. Juan Francisco García Hoyos. |
| | 77. D. José García Insúa. |
| | 78. D. Inocencio García Medina. |
| | 79. D. Gregorio Garzón Rubio. |
| | 80. D. Pedro Gascón Ramos. |
| | 81. D. Luis Enrique Gaya Gutiérrez. |
| | 82. D. Juan María Gil Mulero. |
| | 83. D. José Gil Vicente. |
| | 84. D.ª Raquel Gómez Pajarico. |
| | 85. D. Francisco Gómez Arroyo. |
| | 86. D. José Luis Gómez Sánchez. |
| | 87. D.ª Araceli González Díaz. |
| | 88. D. Antonio González González. |
| | 89. D. Jesús González Molina. |
| | 90. D. Carmelo González Sánchez. |
| | 91. D. Enrique González Sánchez. |
| | 92. D. Antonio González Zamud. |
| | 93. D. Juan Gulsado Parejo. |
| | 94. D. José Manuel Guzmán Fernández. |
| | 95. D.ª María Lourdes Hernández Hernández. |
| | 96. D. José Ramón Herrera Rodríguez. |
| | 97. D. Lorenzo Herrero Herrero. |
| | 98. D. Francisco Hidalgo Vara. |
| | 99. D. José Antonio Ibañez Alcalde. |
| | 100. D. Manuel Jiménez Liébana. |
| | 101. D.ª Margarita Juzgado Hernández. |
| | 102. D.ª Rosa María Largo Macho. |
| | 103. D. Pedro López Blázquez. |
| | 104. D. Carlos López-Patino Díaz. |
| | 105. D. Manuel López González. |
| | 106. D. Vicente López Pinilla. |
| | 107. D. Salvador López Sarría. |
| | 108. D. Alejo Julián Angel Lorente López. |
| | 109. D. José María Lusaes Sesma. |
| | 110. D. Enrique Linares Herráez. |
| | 111. D. Pascual Lloret Saporta. |
| | 112. D. Jesús Macarro Gómez. |
| | 113. D.ª María del Carmen Martín González. |
| | 114. D. Juan Márquez Bernal. |
| | 115. D. Julián Martín Abad. |
| | 116. D. Miguel Martín Barba. |
| | 117. D. Jesús Martín Fernández. |

118. D. Francisco Martín Luján.	149. D. José Carlos Parra Caba.	180. D. María Luisa de Samaniego y
119. D. Florian Martín Martín.	150. D. Manuel de Pedro Rivero.	Suárez.
120. D. José Martín Muñoz.	151. D. Luis Pérez Borrero.	181. D. Bernardino Sánchez Canelo.
121. D. Diego Martín Viera.	152. D. Antonio Pérez Matas.	182. D. Daniel Sánchez Gómez.
122. D.ª María Luisa Martínez Carrión.	153. D. Evangelina Pérez Rodríguez.	183. D.ª Rosa Sánchez Gómez.
123. D. Pedro Martínez Galindo.	154. D. Francisco Pestaña Casado.	184. D. Damaso José Sánchez Gutiérrez.
124. D. Abelardo Martínez Martínez.	155. D. Encarnación Polo Holgado.	185. D. Luis Sánchez Merino.
125. D.ª María de los Dolores Martínez	156. D. Jesús D. Polo Iglesias.	186. D. Luis de San Fustaquio López.
de la Rosa.	157. D. Daniel Ramírez Izquierdo.	187. D.ª María Lourdes Sanlez de Mi-
126. D. Carlos Martínez Zarco.	158. D.ª Catalina Ramiro Álvarez.	randa.
127. D. Enrique Morroquín Machuca.	159. D. Justiniano Redondo García.	188. D. Bernardo Santos López.
128. D. Andrés Marrupe López.	160. D. José Redondo Yelamos.	189. D. Javier Sarabia Morcillo.
129. D.ª María Jesús Mayorga Llorens.	161. D.ª María del Carmen Rel Casani.	190. D. Eusebio Sastre Martínez.
130. D. Elijas Meneses González.	162. D.ª Carmen Esther Reloño Pariente.	191. D. Andrés Selva Muriel.
131. D. Juan Manuel Mestre Pérez.	163. D. Juan Ríos Rodero.	192. D. Rafael Sevilla Martín.
132. D.ª Gloria de Migue! de la Hoz.	164. D. Antonio Rodríguez de Antonio.	193. D. Francisco Simón Jiménez.
133. D. José Luis Molinero Haced.	165. D. José Rodríguez Ortiz-Leiva.	194. D. José Félix Sixto López.
134. D.ª María de la Consolación Montes	166. D. José Luis Rodríguez Rodríguez.	195. D. Jorge Sopena Rabal.
Allen.	167. D. Teodomiro Rodríguez Rodríguez.	196. D. Felipe Tejedor de la Fuente.
135. D. Fernando Moñux Ortega.	168. D. Augusto Rodríguez de la Flor	197. D.ª María Rosario Toribio Muñoz.
136. D. José Luis Moreno Bernabé.	Sánchez.	198. D. Luis Torres Escobar.
137. D.ª Encarnación Uexas Mirquez.	169. D. Pablo Romero Aracilla.	199. D. Manuel Torres Pérez.
138. D.ª Amalia Muñoz Beato.	170. D. Victoriano Romero Jiménez.	200. D. Ramón Vargas Vergara.
139. D. Francisco Muñoz Casado.	171. D. Alfredo Romero Pastor.	201. D. Luis Vazquez Veiga.
140. D. Valeriano Muñoz García.	172. D. Juan Manuel Rosado Gómez.	202. D. Luis Carlos Vilches Gilaberte.
141. D. Alberto Muñoz Gonzalo.	173. D. Antonio Ruiz Carrero.	203. D. Joaquín Vidal Ortiz.
142. D. Eugenio Muñoz Rodríguez.	174. D. Antonio Manuel Ruiz de la	204. D.ª María del Carmen Zabalza Ber-
143. D. Abdón Nacurino Andradá.	Fuente y Pascual.	data.
144. D. Julio Olmedo Martínez.	175. D. Julián Javier Ruiz Peña.	205. D.ª Elisa Zafraña Tobarra.
145. D. Carmelo Ortega Díaz del Canyo.	176. D. Isidoro Salinas Muñoz.	
146. D. Pedro Palmeiro Garrido.	177. D. Carlos Salinas Pico.	
147. D.ª María Dolores Panadero Gómez.	178. D. Luis Fidal Salinas Pico.	
148. D. Joaquín Pantoja Prieto.	179. D. José Carlos Salvador Mondano.	

Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión indebida, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1969.—El Director General, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de León por la que se anuncia la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de dicho Organismo

Transcurrido el plazo para la presentación de instancias en el concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del Tribunal Tutelar de Menores de León («Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1969), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto regulador de tal materia y en las bases de la convocatoria, se hace pública la siguiente lista de aspirantes:

Admitidos

Doña María Angela Fernández Suárez.

Excluido

Ninguno.

Aquellos aspirantes que consideren ratificada su exclusión o inadmisión podrán presentar reclamación ante este Tribunal Tutelar de Menores de León, sito en la calle del Generalísimo Franco, 9, segundo, en el plazo de quince días, conforme previene el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y la base cuarta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 9 de abril de 1969.—El Secretario, Mariano Velasco de la Fuente.—El Presidente, Julián Rojo Martín.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 13 de mayo de 1969 por la que se admite para realizar las pruebas de selección y clasificación para Especialistas de la Armada al personal que se menciona

1. De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de la Orden ministerial de 3 de febrero de 1969, se admite para realizar las pruebas de selección y clasificación, a que se refiere el pun-

to 5.º de dicha Orden ministerial al personal que a continuación se relaciona.

2. Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cadix y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Comandante General de la Base Naval de Canarias, reanunciando al personal de sus Jurisdicciones respectivas los correspondientes pasaportes para que puedan concurrir su presentación en el cuartel de Instrucción de Capitanes de Marinería y Tercio de Levante; los de Infantería de Marina, el día 26 de junio de 1969.

3. Estos pasaportes serán individuales, al objeto de facilitar los trámites de regreso a sus puntos de procedencia del personal que resulta seleccionado.

Madrid, 13 de mayo de 1969

NIETO

RELACION DE REFERENCIA PERSONAL ADMITIDO PARA MARINERÍA

Jurisdicción Central

- Agejas Martín, Carlos E.—Onésimo Redondo, 7, Segovia.
- Alejo Izquierdo, Antonio.—Villavester Abajo, Cedrosa del Rey (Valladolid).
- Almazán Collado, José.—Calle de Albarraem (Teruel).
- Almorán Grajera Lorenzo.—Dalencia, 27, Madrid.
- Alonso Monte, Mariano.—Casa Cones, 11, Trabajo del Camino (León).
- Aivarado Vega, Emilio P.—José A. Primo de Rivera, 2, Toral de los Vados (León).
- Alvarez Díaz, Hilario.—Travesía Leitura, Cuscón, 2, Béjar (Salamanca).
- Alvarez Díez, Eleuterio.—Salamanca, 7, 4.ª Valladolid.
- Alvarez Díez, Francisco.—Salamanca, 7, 4.ª Valladolid.
- Amat Moreno, Rafael.—Serrano 36, 4.ª, escalera C, Madrid.
- Amo Lazcano Juan A.—San Antonio, 13, Guardo (Palencia).
- Antón Alcalde, Carlos.—Santiago, 3, 2.ª, D, Zamora.
- Antón de Miguel, Manuel.—Busaco, 2, Madrid (4).
- Antonaya Pintado, José Luis.—La Virgen, 64, Valdepeñas (Ciudad Real).
- Arand, Lorenzo.—Plaza Coarriba, 2, Madrid (4).
- Arellano Tordera, José Javier.—Taisvera de la Reina, 1, bloque segundo, Ieta E, Toledo.
- Arená, Cano, José Luis.—Juan Duque, 74, Madrid.
- Arriba Serrano, Marcial de.—Vía Hispanidad, 2, Zaragoza.
- Auradon Garcia, Alfonso.—Avicultura, 10, Madrid.
- Bartolomé Camarero, Gonzalo.—Doctor González Serrano, 3, Colmenar Viejo (Madrid).
- Barranco Marcos, Julio.—Peña de la Miel, 3, Madrid.
- Basanta Díaz, José A.—Santa Genoveva, 52, Madrid.
- Bucdo Secuëllamos, Casimiro.—Iglesia, 6, Otrubia (Cuenca).
- Caballero Cristino, Fernando.—Ciudad de los Angeles, 36, Madrid.
- Cabañas Cascales, Antonio.—Menéndez Pelayo, 19, Madrid.
- Cabezas García, Felipe.—Casa de Jesús, San Ramón de la Vega (León) (1, 2, 3 y 4).
- Caldéron Tabia, Jesús.—Carvidal, 24, Residencia San Cayetano, León.
- Calzada Valentín, Pablo A.—San Luis, 4, Valladolid.